

FONT SERVEIS CONSTRUCTIUS, S. L.*Edicto*

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 131/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Francisco Álvarez Vega y Manuel Mateos Romero, contra Font Serveis Constructius, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Font Serveis Constructius, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.671,38 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 23 de enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—4.671.

GEMAN DESARROLLO Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES Y ANÁLISIS GONSO, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Conforme al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 20 de enero de 2006, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por sus órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de enero de 2006, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, y en consecuencia, la absorbente se subroga universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, tomando el día 1 de enero de 2006 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2005, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la absorbente directamente de la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a expertos independientes, quedando subrogada universalmente la absorbente en todas las relaciones de la absorbida.

Conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Administrador único de «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada», Manuel González Cayuela y el Administrador único de «Inversiones y Análisis Gonso, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «Geman Desarrollo y Proyectos, Sociedad Limitada» y en su representación, Manuel González Cayuela.—4.416. 2.ª 10-2-2006

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 41,1.º, el día 17 de marzo de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el siguiente día en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre ampliación del Capital Social en 665.000 euros, mediante la emisión de 133.000 nuevas acciones de cinco euros cada una de ellas, nominativas, de las cuales 39.400 Acciones serían con cargo a Reservas disponibles y 93.600 acciones desembolsadas al 29 por cien mediante aportación dineraria, siendo el plazo de suscripción, de estas, como máximo de un mes a partir de la fecha de la junta.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como examinar el informe sobre la misma, entrega de este o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a, 8 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Lafuente López.—6.000.

HERMANDAD MADRILEÑA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, número 41, 1.º, el día 15 de marzo de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y de no celebrarse esta, en segunda convocatoria el siguiente día en la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

En Madrid a, 8 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Lafuente López.—6.001.

IMPRENTA FIRMA, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Lucio Aurelio Álvarez Álvarez, doña María Josefa Rodríguez Fernández, don Jesús Celestino Maniega Maniega Díaz, don Eloy Fernández Solís y doña Mara María Suárez Busto, contra la empresa Imprenta Firma, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 4 de enero de 2005, que declara a la ejecutada Imprenta Firma, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de

118.338,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 4 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—4.735.

INDUSTRIAS RURALES DEL JALÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de febrero de 2006 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), Carretera Nacional II, Km. 272, para el día 14 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y para el día 15 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, a las trece horas cada día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Modificación del modo en que se organiza la administración social de la compañía, pasando a estar regida por un Administrador Único y consiguiente modificación de los artículos 12.º, 15.º, 19.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º y 27.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acuerdos relativos al cese de administradores y nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Otogamiento de poderes para la elevación a público de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tiene el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Se hace constar igualmente, que los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de conformidad con los dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bruno Catalán Sebastián.—6.039.

INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****INGENIERÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ingeniería y Diseños Técnicos, Sociedad Anónima, Unipersonal»,